



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTVO SINGULAR
RADICADO	2022-00020
DEMANDANTE	CESAR JOSUE SILVERA URZOLA
DEMANDADO	LUIS ARZUZA OLIVERES Y BLEIDYS ZULEIMA MARZAL OBISPO
FECHA	OCTUBRE 12 DE 2023

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la Sra. Juez el proceso relacionado informándole que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada BLEIDYS ZULEIMA MARZAL. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el apoderado de la parte demandante, mediante memorial de fecha 5 de octubre de 2023 solicita el aplazamiento de la demandada BLEIDYS ZULEIMA MARZAL OBISPO, indicando que desconoce el lugar de residencia, domicilio y trabajo

En vista de lo expuesto este juzgado

RESUELVE:

1. Previo a disponer el emplazamiento, se disponer oficiar a la E.P.S donde se encuentra inscrita la demandada BLEIDYS ZULEIMA MARZAL OBISPO CC 1.143.129.739 y que figure en la base de datos del RUES y del FOSYGA. Una vez las citadas entidades informen la dirección de notificación el demandante, deberá proceder a notificar a la pasiva, dentro perentorio término de 30 días, so pena, de aplicar el desistimiento tácito

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3885005 EXT 4032 313 6787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoleidad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No **0101**

SOLEDAD, **OCTUBRE 13 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO